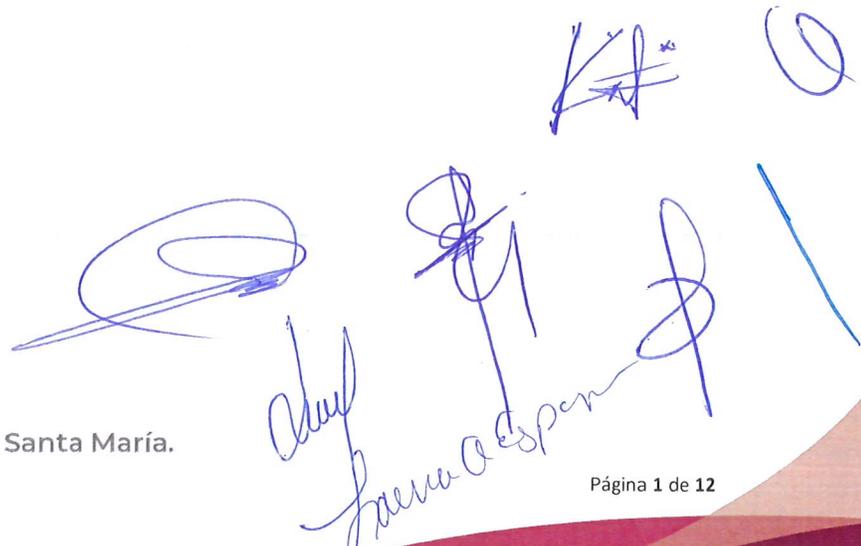


**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024  
DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)**

- - - Con fundamento en el Decreto número 12,019 doce mil diecinueve expedido por el H. Congreso del Estado de Jalisco el 11 once de abril de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, el numeral 50 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público, las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco; así como el Sistema Institucional de Control Interno, en su sección 7 siete, denominada "Responsables del Sistema", determina a las personas servidoras públicas que, en lo individual y/o de manera colegiada coadyuvarán con el Titular, considerando el tamaño, estructura y mandato legal del organismo, contribuyendo de manera eficaz, eficiente y económica a alcanzar los tres objetivos (operación, información y cumplimiento) y asegurar, de manera razonable, la salvaguarda de los recursos públicos, la actuación honesta de todos las personas servidoras públicas integrantes del organismo y la prevención y, en su caso, la erradicación de la corrupción; entre estos responsables, señala al **Comité de Control y Desempeño Institucional** cuya integración se establece, en el articulado propio de los lineamientos, Capítulos II, III y IV, numerales 6 a 35, por todo lo anterior enunciado, siendo las 13:00 trece horas en punto del día 15 quince de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen en la sala de juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco ubicada en avenida Paseo de las Palmas S/N, colonia Barrio Santa María, Código Postal 48325, en Puerto Vallarta, Jalisco; el Licenciado José Roberto Ramos Vázquez, Presidente del Comité, la Maestra Leticia Trejo Castañeda, en su carácter de Vocal Ejecutiva del Comité; la Maestra Lucía Leyva Luna, Licenciada Carina Elizondo, el Licenciado Christopher Manuel Flores Pérez, Vocales Propietarios; Laura Alicia Esparza Gómez en suplencia del Licenciado César Iván Venegas Arceo, así como la persona servidora pública titular de los asuntos jurídicos Licenciada Ana Liza Quintero Solís y el Ingeniero Luis Fernando Gallardo Quintero titular de los sistemas y tecnologías de la información del organismo; la Secretaría Técnica, Martha Lilia García Hernández; en términos de la convocatoria emitida por el C. Director General del organismo bajo número de oficio DIFPV/DG/0554/24 y con la finalidad de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; bajo la siguiente:



### Orden del día

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
2. Designación de suplentes para vocales propietarios.
3. Aprobación del calendario anual de reuniones del año 2024.
4. Presentación de informe anual de resultados de autoevaluación diagnóstica de Control Interno Institucional.
5. Conclusiones y recomendaciones.
6. Adopción, revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.
7. Cierre de la sesión.

#### I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El director general, José Roberto Ramos Vázquez, en su calidad de presidente del Comité, dió la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, y cede el uso de la voz a la Mtra. Leticia Trejo, quien da lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes 8 (ocho) integrantes de 8 (ocho) convocados, motivo por el cual, el presidente declara que existe quórum para la celebración de esta Primera Sesión Ordinaria 2024.

#### 2. DESIGNACIÓN DE SUPLENTES PARA VOCALES PROPIETARIOS.

En el acto y de conformidad con el orden del día establecido, el presidente informa sobre las modificaciones y toma de cargo de los Vocales Propietarios y sus suplentes en caso de ausencia:

Vocal	Suplente
Carina Elizondo	Yadira Sepúlveda Rodríguez
Christopher Manuel Flores Pérez	Elías Agustín Solano Rodríguez

--- Se les tienen por nombrados los suplentes. -----

#### 3. APROBACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE REUNIONES DEL AÑO CORRESPONDIENTE.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XII, 16 fracción II, 17 y 24 fracción V, de los Lineamientos de Operación del Comité de Control y Desempeño Institucional, la vocal ejecutiva presenta la propuesta de calendario anual de sesiones ordinarias del Comité para lo que resta del año 2024, y pregunta a los presentes si es su deseo autorizarlo en los términos propuestos.

Los vocales levantan la mano con 5 (CINCO) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones.

----- Se tienen por autorizado el calendario 2024, Acuerdo: COCODI/SO.001/001/24. -----

*Jose R. Ramos*

#### 4. INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE CONTROL INTERNO.

Continuando con el punto cuatro de la orden del día, el presidente solicita a la Vocalía Ejecutiva presente el informe anual de resultados de la autoevaluación diagnóstica de Control Interno Institucional:

1. Se informan los resultados de la autoevaluación de Control Interno instruida mediante Acuerdo OIC-ACU/013/23 efectuada en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, dando inicio el 15 de agosto del año 2023, a través del Sistema Institucional de Control Interno (SICI) y mediante el procedimiento PCR-GRCT-ACIR-03, con la participación de 23 personas servidoras públicas de los niveles directivo y operativo designados como enlaces de Control Interno.
2. La implementación y ejecución fue llevada a cabo utilizando como referencia técnica el Modelo Integral de Control Interno (MICI) Modelo del Marco Integrado de Control Interno (MOMICI) y las mejores prácticas en la materia.
3. La participación activa de las personas servidoras públicas posibilitó realizar el proceso de autoevaluación en cada uno de los componentes, Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, dando cumplimiento al 100% de la muestra requerida.
4. Los componentes de Control Interno fueron evaluados por cada uno de los enlaces designados en los departamentos que integran el organismo en vigila, a través de un instrumento objetivo, imparcial y con respecto a la verdad material otorgada por la evidencia física o electrónica presentada, utilizando los formatos Matriz de Evaluación de Control Interno y Cierre de Evaluación de Control Interno. La Matriz analiza 9 supuestos de cumplimiento del Control Interno en cada uno de los componentes, obteniendo los resultados por departamento o proceso evaluado.
5. A través de oficio DIFPV-OIC/0151/23 de fecha 17 de octubre del año 2023, se solicitó a la persona servidora pública designada como Coordinador de Control Interno, la integración de informe Consolidado con el porcentaje de cumplimiento del Sistema Institucional de Control Interno en las modalidades institucional y por áreas (subdirecciones).
6. Los informes consolidados institucional y por área, fueron entregados el día 18 de diciembre, obteniendo una calificación institucional de 7.9 considerada como deficiente y muy por debajo de la calificación esperada.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

**DIF**  
Puerto Vallarta  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



*"Quiero cambiar el mundo, pero el mundo es inmenso...Empezaré por mi país, pero es tan grande...Entonces intentaré con mi Entidad, pero no puedo llegarle a todos...Ya sé: empezaré por mí mismo".  
Weisel*

Junio 2023

## ACERCA DEL CONTROL INTERNO



01

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



## ¿QUÉ ES EL CONTROL INTERNO?

Es el proceso que tiene por objeto proporcionar una **Seguridad Razonable** sobre la consecución de los objetivos y metas institucionales, para la salvaguarda y mejor aprovechamiento de los recursos públicos, prevenir la corrupción y obtener información confiable y oportuna, así como cumplir con el marco jurídico correspondiente.

### BENEFICIOS

- Optimiza la eficacia, eficiencia, transparencia y economía de las operaciones, así como la calidad de los servicios públicos.
- Promueve la rendición de cuentas de las personas SP.
- Reduce los riesgos en la gestión y promueve el uso adecuado de los recursos y bienes públicos.
- Asegura el cumplimiento del marco normativo.



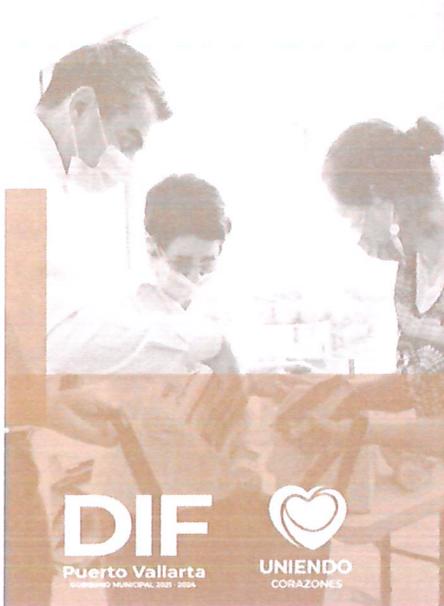
*Handwritten signature in blue ink.*

**EL SICI**

El Sistema Institucional de Control Interno (SICI) es un conjunto de procesos, mecanismos y elementos que se organizan, relacionan e interactúan, entre sí, para otorgar una Seguridad Razonable al Sistema DIF Municipal y una certeza en la toma de decisiones, que permitan el logro de objetivos y metas institucionales, planteados en su planeación estratégica.

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*



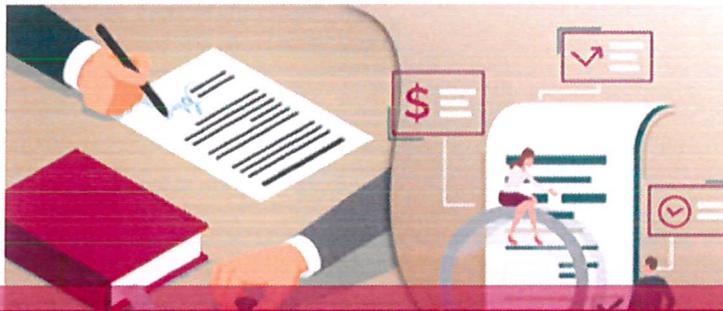
**EXPECTATIVA**

1. **Diagnóstica** en julio
2. **Anual** en Noviembre.
3. **COCODI** en enero.
4. **PTCI** autorizado Enero.

**REALIDAD**

1. **Diagnóstica** en agosto - diciembre
2. **Anual** no se realizó
3. **COCODI** en marzo.
4. **PTCI** autorizado abril\*.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**PROCEDIMIENTO  
IMPLEMENTADO**

1. Autorización del SICI
2. Documentación del procedimiento
3. Selección y capacitación de enlaces
4. Elaboración de matriz de autoevaluación
5. Aplicación de matriz
6. Revisión de resultados
7. Corrección de resultados
8. Autorización de resultados
9. Consolidación
10. Evaluación de la consolidación
11. Sesión del COCODI

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**RESULTADOS  
CONSOLIDADOS  
POR ÁREA E  
INSTITUCIONAL**

**02**

*[Handwritten signature]*

Área Administrativa y de Servicios Generales						
PROCESOS	COMPONENTES					
	AMBIENTE DE CONTROL	ADMINISTRACIÓN DE PRESUPOS	ACTIVIDADES DE CONTROL	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	C. SUPERVISIÓN	CALIFICACIÓN GLOBAL
1. Área de ingresos y egresos.	25.7	9.5	0	0	0	7.0
2. Control Presupuestal.	25.7	9.5	4.2	5.9	0	9.1
3. Registro Contable y Armonización.	25.7	9.5	0.2	0.6	0	7.2
4. Control Patrimonial.	25.7	9.5	0	0	0	7.0
5. Adquisiciones y Contratación de servicios.	25.7	9.5	0.2	0	0	7.1
6. Infraestructura.	0	0	0	0	0	0.0
7. Sistemas y Soporte Tecnológico.	25.7	9.5	0	0	0	7.0
8. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0.0
9. Gestión de donaciones.	25.7	9.5	0	0	0	7.0
10. Administración de Recursos Humanos.	0	0	0	0	0	0.0
CALIFICACIÓN POR COMPONENTE	18.0	6.7	0.5	0.7	0.0	5.2
<b>CALIFICACIÓN GLOBAL</b>	<b>5.2</b>					

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Área de Centros y Programas							
COMPONENTES							
PROCESOS	AMBIENTE DE CONTROL	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	ACTIVIDADES DE CONTROL	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	C. SUPERVISIÓN	CALIFICACIÓN	
1. Atención Integral a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla (PAID)	25.7	9.5	0.8	1.8	0	7.6	
2. Asistencia en salud mental, crianza positiva o empoderamiento	25.7	9.5	0.9	1.4	0	7.5	
3. Atención Integral a Adultos Mayores (Casa de Día)	0	0	0	0	0	0.0	
4. Asistencia para el Desarrollo Infantil	25.7	9.5	1.7	2.7	0	7.9	
5. Atención Integral a Adultos Mayores Modalidad Permanente (CAIAM)	25.7	9.5	2.3	2.6	0.8	8.2	
6. Subsidio y Apoyo a Personas en Situación de Vulnerabilidad Transitoria	25.7	9.5	4.8	5.9	0	9.2	
7. Capacitación y Fortalecimiento de Comunidades Socialmente Apartadas (Minorías étnicas)	25.7	9.5	1.3	5.9	0	8.5	
8. Asistencia Social Alimentaria	25.7	9.5	32.7	23.8	0.3	18.4	
9. Atención Integral a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla (IIR)	25.7	9.5	12.2	8	3.7	11.8	
10. Capacitación y Fortalecimiento de Comunidades Socialmente Apartadas (Desarrollo comunitario)	0	0	0	0	0	0.0	
CALIFICACIÓN POR COMPONENTE	20.6	7.6	5.7	5.2	0.5	7.9	
<b>CALIFICACIÓN GLOBAL</b>						<b>7.9</b>	<b>DEFICIENTE</b> Debilidad Superior. Se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implantación del Sistema Institucional de Control Interno.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

Comunicación Social y Procuración de Fondos							
COMPONENTES							
PROCESOS	AMBIENTE DE CONTROL	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	ACTIVIDADES DE CONTROL	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	C. SUPERVISIÓN	CALIFICACIÓN GLOBAL	
1. Comunicación social	25.7	9.5	0.5	0.6	0	7.3	
2. Eventos Institucionales	25.7	9.5	0	1.7	0	7.4	
3. Relaciones públicas y Procuración de fondos	25.7	9.5	0	1.9	0	7.4	
CALIFICACIÓN POR COMPONENTE	25.7	9.5	0.2	1.4	0		
<b>CALIFICACIÓN GLOBAL</b>						<b>7.4</b>	<b>DEFICIENTE</b> Debilidad Superior. Se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implantación del Sistema Institucional de Control Interno.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

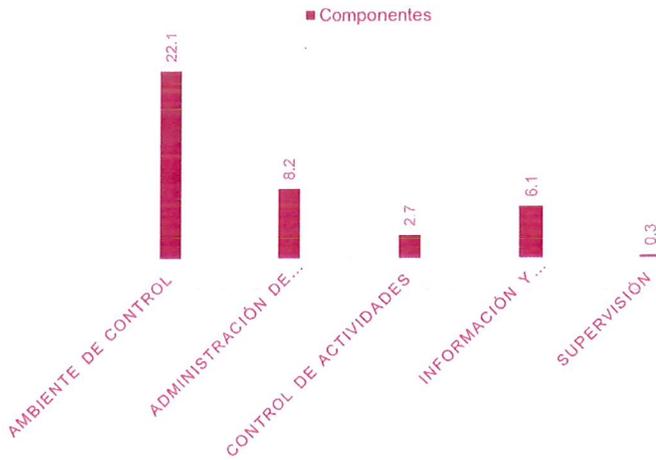
*Handwritten signature in blue ink.*



Área de Coordinación Jurídica						
COMPONENTES						
PROCESOS	AMBIENTE DE CONTROL	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	ACTIVIDADES DE CONTROL	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	C. SUPERVISIÓN	CALIFICACIÓN GLOBAL
1. Colaboraciones	25.7	9.5	2.5	3.3	0	8.2
2. Convenios	25.7	9.5	0.8	1.7	0	7.5
3. Normatividad	25.7	9.5	1.7	1.9	0	7.8
4. Pláticas prematrimoniales	25.7	9.5	2.5	3.9	0	8.3
5. Atención a solicitudes de acceso a la información.	25.7	9.5	12	59.5	1	21.5
6. Archivo y gestión documental.	25.7	9.5	0.8	37.3	0	14.7
CALIFICACIÓN POR COMPONENTE	25.7	9.5	3.4	17.9	0.2	11.3
<b>CALIFICACIÓN GLOBAL</b>						<b>11.3</b>
<b>DEFICIENTE</b> Debilidad Superior. Se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implantación del Sistema Institucional de Control Interno.						

**INSTITUCIONAL**

Integra el promedio del porcentaje del cumplimiento del control interno en sus cinco componente, resultado de las autoevaluaciones diagnósticas aplicada al 100% de los procesos prioritarios y no prioritarios del organismo. Considerando: una escala del 1 al 100.



**7.9**  
**DEFICIENTE**

0-59: Deficiente  
60-84: Regular  
85-99: Aceptable  
100: Excelente

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## RECOMENDACIONES



03

1. Elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno 2024
2. Elaboración del Manual de Organización y Puestos.
3. Elaboración, actualización y/o revisión de los Manuales de Procedimientos
4. Aplicación del Diagnóstico de Riesgos
5. Mejora de los Sistemas de Información (hardware)
6. Constitución y operación del Comité de Ética e Integridad del organismo
7. Realización de auditorías internas, evaluaciones e inspecciones por parte del Órgano Interno de Control
8. Realizar, operar y supervisar la realización de Planes Anuales de Trabajo.
9. Evaluación constante de los puestos.
10. Procedimiento documentado para la contratación.
11. Capacitación e incentivos al control interno.
12. Establecer un procedimiento de evaluación de la competencia profesional
13. Activación de los buzones de quejas y/o sugerencias
14. Crear un sistema escalafonario
15. Mejoramiento de comunicación interna
16. Promover el código de ética y conducta por los integrantes del comité

PARA PTCI

--- Se tienen por rendido el informe. ---



## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conforme al resultado global obtenido de la autoevaluación en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; se determina que se cuenta con áreas de mejora, las cuales pueden ser integradas al PTCI y/o en su caso, ser integrados a los Planes Anuales de Trabajo de los diferentes departamentos a compromiso de los responsables.

## 6. ADOPCIÓN, REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN

Toda vez realizado el informe por parte de la vocal ejecutiva Maestra Leticia Trejo Castañeda y poniendo a consideración de los integrantes del Comité las recomendaciones se llegó a los siguientes compromisos:

1. Establecer un Programa de Trabajo de CI
2. Elaboración de Manual de Organización y Puestos
3. Elaboración, actualización y/o revisión de manuales de procedimientos
4. Aplicación del Diagnóstico de Riesgos
5. Plan Institucional de Tecnologías y Sistemas de la Información
6. Constitución y operación del Comité de Ética e Integridad
7. Inspecciones de Archivo Institucional, Transparencia Institucional y Padrones
8. Seguimiento de indicadores de los Planes Anuales de Trabajo
9. Promoción del Código de Ética y Conducta
10. Mejoramiento de comunicación interna y externa
11. Activación de buzón de quejas y sugerencias
12. Definir criterios de reporte de incidencias, aplicación de acciones correctivas y líneas de acción para enfrentar riesgos internos y externos (problemas)
13. Evaluación periódica de DETs
14. Establecer Matriz de Riesgos por Subdirección

---- Se tienen por autorizado los compromisos, que deberán ser integrados al PTCI 2024, Acuerdo: COCODI/SO.001/002/24-----

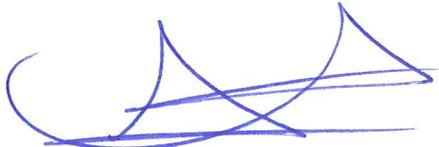


### 7. CLAUSURA

Al no haber más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las catorce horas del día de su inicio y se firma esta acta por los que en ella participaron.

 <p><b>José Roberto Ramos Vázquez</b> Presidencia del COCODI del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p>	 <p><b>Leticia Trejo Castañeda</b> Vocal Ejecutivo del COCODI del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p>
 <p><b>Lucía Leyva Luna</b> Vocal Propietario del COCODI del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p>	 <p><b>Christopher Manuel Flores Pérez</b> Vocal Propietario del COCODI del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p>
 <p><b>Carina Elizondo Gómez</b> Vocal Propietario del COCODI del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p>	 <p><b>Laura Alicia Esparza Gómez</b> Suplente de Vocal Propietario del COCODI del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p>

### INVITADOS

 <p><b>Ana Liza Quintero Solís</b> Vocal Técnico del COCODI del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p>	 <p><b>Luis Fernando Gallardo Quintero</b> Vocal Técnico del COCODI del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p>
---	---

